SERCOTEC

Informe N°1

"SERVICIO DE PROFESIONAL DE APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBIO"

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR 2026

Fecha de emisión:	**30 de septiembre 2026**
Período:	**01 al 30 de septiembre 2026**

Profesional de Apoyo: STEFANI DEL PILAR ALARCÓN HERRERA

SERCOTEC

PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas , denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para tos efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios" contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural"

Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica -SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante "Sercotec", con resolución N° 3705 de fecha 08 septiembre de 2026, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 13 de julio 2026, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del "Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural", según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

Objetivo

Coordinar la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de La Subsecretaría del Interior en las Regiones del Biobío y Ñuble

Alcance

Desde el 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026

Desarrollo

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Análisis de Catastros

Revisión de bases de datos con casos aprobados en los periodos 2024 y 2025 para tomar conocimiento de la estructura de las bases de datos, notación, actualización y aseguramiento de trazabiilidad de cada caso

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

La presente etapa no está en desarrollo ya que para este convenio aún no llegan casos desde la Delegación Presidencial Regional del Biobío.

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

La presente etapa no está en desarrollo

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

La presente etapa no está en desarrollo

e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

La presente etapa no está en desarrollo

f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por Comité Técnico Regional

La presente etapa no está en desarrollo

g.- Otras actividades

Se realizaron 2 reuniones en oficinas de SERCOTEC Araucanía y 2 reuniones en SERCOTEC Bío Bío y 2 reuniones en la Delegación Presidencial del Bío Bío.

La primera reunión se realiza el 02/09/2026 en SERCOTEC Araucanía con presencia de la Directora Regional Yurisan Castro nos da la bienvenida al programa se presenta el equipo Alejandro Rivera mi símil en el programa, Jeronimo Molina quien nos presenta las directrices del programa y Waldo Palavecino quien nos da una primera inducción del programa.

En esta reunión se me entregan los documentos basales del programa para su estudio , entre ellos, Convenio de Transferencia entre la Subsecretaría del Interior y Sercotec 2026, Bases para la operatoria del Programa de apoyo a víctimas de la violencia rural y resoluciones relacionadas con el convenio, como asi también la PPT de presentación del programa de manera tal de internalizar flujos de trabajo y roles de cada uno de los integrantes del proceso, roles y funciones del coordinador.

La segunda reunión de capacitación se realiza el 22/09/2026 en SERCOTEC Araucanía, donde previo estudio de documentos Waldo Palavecino realiza una inducción con análisis y resolución de caso, explicando paso a paso el trabajo tanto remoto como presencial con las víctimas.

La tercera reunión se realiza el 24/09/2026 en SERCOTEC Bío Bío para la presentación del equipo, primeramente con Yasnaya Jerez Gonzalez, Coordinadora Regional del Biobíoquien me da a conocer la operatoria general de la unidad y posteriormente la directora regional Lucía Fernández Hormazabal me da la bienvenida al equipo del Biobío y entrega las directrices, metodologías de

trabajo ofreciendo todas las dependencias regionales de SERCOTEC para trabajar junto con Sandra Tenorio.

La cuarta reunión se realiza el 24/09/2026 en la Delegación Presidencial en presencia del coordinador regional de programa de violencia rural Don Claudio Parra en compañía de Don Jerónimo Molina para ver los lineamientos de trabajo en equipo.

La cuarta quinta se realiza el 29/09/2026 en SERCOTEC Bío Bío como presentación y explicación de la metodología de trabajo con Don Claudio Millaleo.

La sesta reunión se realiza el 29/09/2026 en la Delegación Presidencial del Bío Bío en donde se realiza la presentación oficial del equipo de la delegación presidencial por parte de su coordinador Claudio Parra, asiste a esa reunión Paula Garrido Coordinadora nacional del programa de apoyo a víctimas de la violencia rural de la Subsecretaría del Interior y los equipos de las unidades de atención a víctimas en Los Ángeles, Concepción y Arauco.

SERCOTEC

SERCOTEC

ACTIVIDAD : INDUCCIÓN UVL.

LUGAR : SERCOTEC REGIONAL ANTOFAGASTA.

FECHA : 02-09-2026

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	[illegible]	Sercotec	[illegible]	97821523	
2	[illegible]		[illegible]	965143275	
3	[illegible]		[illegible]	979501605	
4	Waldo Polanco	SEC	[illegible]	968023943	
5	[illegible]	SEC	[illegible]	77722	
6				971715403?	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

SERCOTEC

SERCOTEC

ACTIVIDAD : Inducción Programa VyR.

LUGAR : SERCOTEC

FECHA : 22-04-2026.

N°	NOMBRE	INSTITUCION	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	STEFANI ALARCÓN H.	SERCOTEC	STEFANI.ALARCON@SERCOTEC.CL	[redacted]	
2	Ulrich Palacios	Sercotec	[redacted]	[redacted]	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

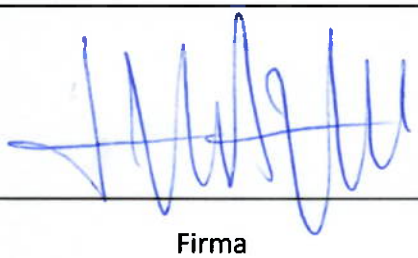
h.- Conclusión o Resultados

En vista de que aun no se han presentado casos al programa se están realizando constantemente capacitaciones por parte del equipo regional para encontrarnos en óptimas condiciones al momento de presentarse los casos, creando los nexos de trabajo en equipo necesarios para el buen funcionamiento del programa.

SERCOTEC

Jefe Unidad de Programas Especiales		Rodolfo Madriaga Ponce Jefe De Unidad RUT: 15087706-7 Servicio De Cooperacion Tecnica Firmado el 06 de octubre del 2026 a las 09:44 Hrs.
Aprueba	Nombre	Firma

Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinador Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Lucía Fernández Hormazábal	
Director Regional	Nombre	Firma

Elaboración de informe	Stefani del Pilar Alarcón Herrera	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma

Escanéame! Clickeame!

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799